

FORMULARIO 101		DECLARACI?N DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACI?N DE BALANCES FORMULARIO ?NICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES											
100 IDENTIFICACI?N DE LA DECLARACI?N													
102	A?O	2016			104	N?. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE			0.00	N?.		134769410	
200 IDENTIFICACI?N DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC	1490813949001	202		RAZ?N O DENOMINACI?N SOCIAL					ECOTAISHA S.A.	203	EXPEDIENTE	

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																							
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO				0003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARA?SOS FISCALES Y REG?MENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO				0008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REG?MENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO				0113	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO				0004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO				0009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO				0114	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO				0005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO				0110	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO				0115	+	0.00
	OPERACIONES DE GASTO				0006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO				0111	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO				0116	+	0.00
	OPERACIONES DE REGAL?AS, SERVICIOS T?CNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				0007	+	0.00		OPERACIONES DE REGAL?AS, SERVICIOS T?CNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				0112	+	0.00		OPERACIONES DE REGAL?AS, SERVICIOS T?CNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				0117	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																	0229	+	0.00				
?SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACI?N DEL R?GIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																	0300	+	0.00				

ESTADO DE SITUACI?N FINANCIERA										ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ACTIVO										INGRESOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ACTIVOS CORRIENTES																				TOTAL INGRESOS					VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliaci?n Tributaria)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO										311					+					9229.28										6001					+					0.00					6002					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTAS CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES		312		+		0.00		PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA					6001					+					0.00					6002					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		DEL EXTERIOR		313		+		0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA					6003					+					0.00					6004					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)		314		-		0.00			GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA					6005					+					400020.00					6006					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		NO RELACIONADOS		315		+		590961.93			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA					6007					+					0.00					6008					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	DEL EXTERIOR			316		+		0.00		EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES					6009					+					0.00					6010					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)		317		-		0.00			DE SERVICIOS					6011					+					0.00					6012					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PART?CIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		318		+		0.00			POR PRESTACI?N DE SERVICIOS DE CONSTRUCCI?N					6013					+					0.00					6014					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		DEL EXTERIOR		319		+		0.00			OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)					6015					+					0.00					6016					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFFECTIVO		320		+		0.00		POR DIVIDENDOS	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					6017					+					0.00					6018					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFFECTIVO		321		+		0.00			POR REGAL?AS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS					A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR					6019					+					0.00					6020					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
LOCALES		322		+		0.00		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR					6021					+					0.00					6022					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
DEL EXTERIOR		323		+		0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR					6023					+					0.00					6024					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)		324		-		0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR					6025					+					0.00					6026					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
DEL EXTERIOR		326		+		0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOL?GICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA					6027					+					0.00					6028					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES		325		+		0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICI?N DE PROPIEDADES DE INVERSI?N A VALOR RAZONABLE	6029					+					0.00					6030					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
		DEL EXTERIOR		323		+		0.00			GANANCIAS NETAS POR MEDICI?N DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE					6031					+					0.00					6032					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		OTRAS NO RELACIONADAS		325		+		0.00			GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS					6033					+					0.00					6034					+					null																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		DEL EXTERIOR		326		+		0.00			UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					6035					+					0.00					6036					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)			327		-		0.00		UTILIDAD EN LA ENAJENACI?N DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					6037					+					0.00					6038					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
				328		+		0.00		INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES					6039					+					0.00					6040					+					0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
				329		-		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
				330		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
				331		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
				332		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			330		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			329		-		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
PORCI?N CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS		331		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	NO RELACIONADOS		332		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCI?N	RELACIONADOS		333		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	NO RELACIONADOS		334		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CR?DITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		335		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	CR?DITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		336		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	CR?DITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		337		+		15292.01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	OTROS		338		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
INVENTARIOS	MERCADER?AS EN TR?NSITO		339		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCI?N)		340		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCI?N PARA LA VENTA)		341		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMAC?N (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)		342		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCI?N)		343		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCI?N		344		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCI?N PARA LA VENTA		345		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA		346		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE		347		-		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	COSTO		348		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
ACTIVOS BIOL?GICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOL?GICOS MEDIDOS A COSTO		351		-		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		352		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	ANIMALES VIVOS	A COSTO		353		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOL?GICOS MEDIDOS A COSTO		354		-		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		355		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA		356		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO		357		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO		358		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	OTROS		359		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			360		+		0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES										361										=										615483.22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

[illegible]

FINANCIEROS NO CORRIENTES		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRDITOS INCOBRABLES)			436	-	0.00	P7PRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSI7N DE PROVISIONES PARA CRDITOS INCOBRABLES)						7113	+	0.00	7114	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE			437	+	0.00		DE INVENTARIOS			7115	+	0.00	7116	+	0.00	7117	+	0.00					
PORCI7N NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		RELACIONADOS			438	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA						7119	+	0.00	7120	+	0.00					
		NO RELACIONADOS			439	+	0.00																		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS			440	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	DE ACTIVOS BIOL7GICOS						7122	+	0.00	7123	+	null					
		POR P7RDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACI7N EN PERIODOS SIGUIENTES			441	+	0.00		DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			7124	+	0.00	7125	+	0.00	7126	+	0.00					
		POR CR7DITOS FISCALES NO UTILIZADOS			CR7DITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		442		+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES			7127	+	0.00	7128	+	0.00	7129	+	0.00			
					CR7DITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		443		+	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSI7N						7131	+	0.00	7132	+	0.00			
		OTROS				444	+		0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACI7N, EVALUACI7N Y EXPLOTACI7N DE RECURSOS MINERALES						7134	+	0.00	7135	+	0.00				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES					445	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	DE INVERSIONES NO CORRIENTES						7137	+	0.00	7138	+	0.00					
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES					449	=	0.00		OTRAS			7139	+	0.00	7140	+	0.00	7141	+	0.00					
TOTAL DEL ACTIVO					499	=	615483.22	POR GARANT7AS			7142	+	0.00	7143	+	0.00	7144	+	0.00						
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)		AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			460	=	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	POR DESMANTELAMIENTOS			7145	+	0.00	7146	+	0.00	7147	+	0.00					
		(-) DEPRECIACI7N ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			461	=	0.00		POR CONTRATOS ONEROSOS						7149	+	0.00	7150	+	0.00					
		AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)			462	=	0.00		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS						7152	+	0.00	7153	+	0.00					
		(-) AMORTIZACI7N ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)			463	=	0.00		POR REEMBOLSOS A CLIENTES						7155	+	0.00	7156	+	0.00					
		AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSI7N (INFORMATIVO)			464	=	0.00		POR LITIGIOS						7158	+	0.00	7159	+	0.00					
		(-) DEPRECIACI7N ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSI7N (INFORMATIVO)			465	=	0.00		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACI7N DE NEGOCIOS			7160	+	0.00	7161	+	0.00	7162	+	0.00					
		AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACI7N Y EVALUACI7N DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)			466	=	0.00		OTROS			7163	+	0.00	7164	+	0.00	7165	+	0.00					
		(-) DEPRECIACI7N/AMORTIZACI7N ACUMULADA DEL AJUSTES ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACI7N Y EVALUACI7N DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)			467	=	0.00		P7PRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		RELACIONADAS		7166	+	0.00	7167	+	0.00	7168	+	0.00				
		TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CALCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)			468	=	0.00				NO RELACIONADAS		7169	+	0.00	7170	+	0.00	7171	+	0.00				
		(-) TOTAL DEPRECIACI7N ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CALCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)			469	=	0.00		PROMOCI7N Y PUBLICIDAD						7173	+	0.00	7174	+	0.00					
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL C7LCULO DEL ANTICIPO		TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)			470	=	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	TRANSPORTE						7176	+	0.00	7177	+	0.00					
		TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)			471	=	0.00		CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						7179	+	0.00	7180	+	0.00					
		TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTER7S SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)			472	=	0.00		GASTOS DE VIAJE						7182	+	0.00	7183	+	0.00					
		TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTER7S SOCIAL (INFORMATIVO)			473	=	0.00		GASTOS DE GESTI7N						7185	+	0.00	7186	+	0.00					
		TOTAL DE INTERESES IMPL7CITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCI7N FINANCIERA O COBRO DIFERIDO (INFORMATIVO)			474	=	0.00		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS						7188	+	0.00	7189	+	0.00					
ACTIVOS (FIDEICOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)					475	=	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS			7190	+	0.00	7191	+	0.00	7192	+	0.00					
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PER7ODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)					476	=	0.00		P7PRDIDA EN LA ENAJENACI7N DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL						7194	+	0.00	7195	+	0.00					
PASIVO								OTROS GASTOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			7196	+	0.00	7197	+	0.00	7198	+	0.00					
PASIVOS CORRIENTES									MERMAS			7199	+	0.00	7200	+	0.00	7201	+	0.00					
Cuentas y documentos por pagar comerciales corrientes		Cuentas y documentos por pagar comerciales corrientes		RELACIONADAS	LOCALES	511	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			7202	+	0.00	7203	+	0.00	7204	+	0.00				
				DEL EXTERIOR	512	+	0.00	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS			7205	+	0.00	7206	+	0.00	7207	+	0.00						
		NO RELACIONADAS		LOCALES	513	+	398412.25	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			7208	+	0.00	7209	+	148.97	7210	+	0.00						
				DEL EXTERIOR	514	+	0.00	COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)		RELACIONADAS		LOCAL	7211	+	0.00	7212	+	0.00	7213	+	0.00				
		LOCALES	515	+	0.00	DEL EXTERIOR				7214	+	0.00	7215	+	0.00	7216	+	0.00							
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PART7CIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	DEL EXTERIOR	516	+	0.00		NO RELACIONADAS		LOCAL	7217	+	0.00	7218	+	0.00	7219	+	0.00				
						EN EFECTIVO	517	+					0.00	DEL EXTERIOR		7220	+	0.00	7221	+	0.00	7222	+	0.00	
						EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	518	+					0.00	RELACIONADAS		LOCAL	7223	+	0.00	7224	+	0.00	7225	+	0.00
						LOCALES	519	+					0.00			DEL EXTERIOR		7226	+	0.00	7227	+	0.00	7228	+
		OTRAS RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	520	+	0.00	NO RELACIONADAS		LOCAL	7229	+	0.00	7230	+	0.00	7231	+	0.00						
LOCALES	521			+	182428.41	DEL EXTERIOR				7232	+	0.00	7233	+	0.00	7234	+	0.00							
OTRAS NO RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	522	+	0.00	INSTALACI7N, ORGANIZACI7N Y SIMILARES			7235	+	0.00	7236	+	0.00	7237	+	0.00								
		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO			7238	+	0.00	7239	+	0.00	7240	+	0.00												
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES		RELACIONADAS		LOCALES	523	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	SERVICIOS P7Blicos			7241	+	0.00	7242	+	0.00	7243	+	0.00					
		NO RELACIONADAS		LOCALES	525	+	0.00		P7RDIDAS POR SINIESTROS						7245	+	0.00	7246	+	0.00					
CR7DITO A MUTUO		RELACIONADAS		LOCALES	524	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	OTROS			7247	+	327020.00	7248	+	513.09	7249	+	468.72					
		DEL EXTERIOR		LOCALES	526	+	0.00		ARRENDAMIENTO MERCANTIL			RELACIONADAS		LOCAL	7251	+	0.00	7252	+	0.00					
PORCI7N CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	527	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7254	+	0.00	7255	+	0.00	7256	+	0.00					
		A COSTO AMORTIZADO		DEL EXTERIOR	528	+	0.00		COSTOS DE TRANSACCI7N (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)		RELACIONADAS		LOCAL	7260	+	0.00	7261	+	0.00						
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		RELACIONADAS		LOCALES	529	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7263	+	0.00	7264	+	0.00	7265	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	530	+	0.00		INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		RELACIONADAS		LOCAL	7266	+	0.00	7267	+	0.00						
PORCI7N CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR		RELACIONADAS		LOCALES	531	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7269	+	0.00	7270	+	0.00	7271	+	0.00					
		DEL EXTERIOR		LOCALES	532	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7272	+	0.00	7273	+	0.00						
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	533	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7275	+	0.00	7276	+	0.00	7277	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	534	+	0.00		REVERSIONES DEL DESCUENTO DE PROVISIONES QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE		RELACIONADAS		LOCAL	7278	+	0.00	7279	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	535	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7281	+	21.24	7282	+	null	7283	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	536	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7284	+	0.00	7285	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	537	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7287	+	0.00	7288	+	0.00	7289	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	538	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7290	+	0.00	7291	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	539	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7293	+	0.00	7294	+	0.00	7295	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	540	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7296	+	0.00	7297	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	541	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7299	+	0.00	7300	+	0.00	7301	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	542	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7302	+	0.00	7303	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	543	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7305	+	0.00	7306	+	0.00	7307	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	544	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7308	+	0.00	7309	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	545	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7311	+	0.00	7312	+	0.00	7313	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	546	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7314	+	0.00	7315	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	547	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7317	+	0.00	7318	+	0.00	7319	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	548	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7320	+	0.00	7321	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	549	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7323	+	0.00	7324	+	0.00	7325	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	550	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7326	+	0.00	7327	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	551	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7329	+	0.00	7330	+	0.00	7331	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	552	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7332	+	0.00	7333	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	553	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7335	+	0.00	7336	+	0.00	7337	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	554	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7338	+	0.00	7339	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	555	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7341	+	0.00	7342	+	0.00	7343	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	556	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7344	+	0.00	7345	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	557	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7347	+	0.00	7348	+	0.00	7349	+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		DEL EXTERIOR	558	+	0.00		INTERESES PAGADOS A TERCEROS		RELACIONADAS		LOCAL	7350	+	0.00	7351	+	0.00						
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	559	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	NO RELACIONADAS		LOCAL	7353	+	0.00	7354	+	0.00	73							

	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL													
NOMBRE:													
FIRMA CONTADOR													
NOMBRE:													
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1400520589	199	RUC No.	0101533503001								